



ACTAS Dermo-Sifiliográficas

Full English text available at
www.actasdermo.org



EDITORIAL

Un puente frente a la brecha digital Bridging the Digital Divide



CrossMark

Se conoce como brecha digital a la distinción que existe entre personas o territorios en función de las posibilidades de acceso a Internet que tengan¹. Posteriormente se ha descrito el término brecha digital 2.0 o segunda brecha digital. En este caso, la distinción ya no hace referencia a las posibilidades de acceso a Internet, sino que se centra en poder contar con acceso a contenidos que fomenten el desarrollo personal y comunitario de quienes acceden a la red. Por analogía, podríamos hablar de la brecha digital dermatológica como aquella separación que existe entre los dermatólogos que utilizan los recursos que ofrece la web 2.0 para aprender y mejorar su práctica clínica, de aquellos dermatólogos que no los utilizan. Es innegable que este segundo grupo está en clara desventaja frente al primero al no aprovechar los múltiples recursos formativos que ofrecen blogs, redes sociales, etc.

En este número de ACTAS DERMOSIFILIÓGRAFICAS (Actas DS), Rosa Taberner construye un puente entre estos 2 grupos de dermatólogos, con su excelente revisión sobre «e-Dermatología: redes sociales y otros recursos web»². Este trabajo ha de animar a que muchos de los dermatólogos menos habituados al entorno 2.0 se acerquen, por ejemplo, a los múltiples blogs de gran calidad que hacen algunos de nuestros compañeros. También ayudará a conocer las distintas redes sociales y poder escoger en cuál de ellas iniciar la andadura digital. Finalmente, también permitirá descubrir algunas aplicaciones como Evernote®, Dropbox® o Zotero®, que facilitarán nuestro día a día, optimizando nuestro tiempo.

Pero, quizás el apartado que puede suscitar mayor interés del trabajo de Taberner es el que hace referencia a las consideraciones deontológicas que un médico ha de tener cuando usa las redes sociales. ¿Debemos aceptar las solicitudes de amistad de nuestros pacientes en Facebook®? ¿Debemos responder a las preguntas o mensajes que nos mandan desconocidos a través de las redes sociales? Es probable que la mayoría de médicos que usan las redes sociales

se planteen cuestiones como estas. Frente a estas dudas, Taberner nos recuerda que las mismas normas de decoro y buena praxis que utilizamos en nuestras consultas deben permanecer cuando interactuamos en redes sociales: mantener el secreto médico, ser respetuosos con aquellos con los que discrepamos, difundir información ponderada y veraz. Las mismas normas que rigen la relación médico-paciente en el entorno físico de la consulta, deben respetarse en el entorno digital.

Otro aspecto importante de la relación de un médico con las redes sociales es tener cuidado en qué situaciones aparece o incluso donde le «etiquetan». En un trabajo publicado en el año 2008, donde se revisaban los perfiles de Facebook® de médicos residentes y estudiantes de medicina, se encontró que en el 70% de los perfiles existían fotografías con alcohol y material inapropiado (situaciones de embriaguez o de contenido sexual) en el 30% de los perfiles revisados³. Además, más de la mitad de las cuentas no tenían restricciones de privacidad. Vivimos en un tiempo donde los pacientes acuden a las redes sociales para buscar información sobre los médicos en quienes confían su salud. Por tanto, nuestra reputación y su confianza en nosotros puede verse seriamente comprometida al visualizar este tipo de contenido. La solución pasa, evidentemente, por ser cuidadosos no solo con el material que publicamos sino también con el material que comparten otras personas donde podamos también aparecer. Otra solución necesaria pasa por la separación entre nuestro perfil personal y una fan-page, para que en todo caso sea esta página la que sigan nuestros pacientes.

Siguiendo estas premisas, entrar en el mundo de las redes sociales puede ser muy satisfactorio para el profesional. Evidentemente las redes sociales permitirán enriquecer nuestras relaciones personales con otros compañeros, pero a la vez nos permitirá compartir dudas o seguir discusiones con otros dermatólogos, por ejemplo a través del grupo de Facebook® foroderma 2.0. o utilizando herramientas de mensajería instantánea (Whatsapp®, Telegram®,

etc.). También hoy en día a través de las cuentas de Facebook® y Twitter® de muchas revistas médicas, como Actas DS, podemos acceder y comentar los artículos más recientes⁴.

En definitiva, cruzar el puente de la brecha digital no está exento de riesgos, pero con las medidas de seguridad adecuadas, nos permite acceder a un mundo de enriquecimiento personal y profesional que puede repercutir en claras mejorías en nuestra práctica médica.

Bibliografía

1. Brecha digital [1 de diciembre de 2015]. Wikipedia, La enciclopedia libre [consultado 9 Ene 2016]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Brecha_digital&oldid=87450930
2. Taberner R. e-Dermatología: redes sociales y otros recursos web. *Actas Dermosifiliogr.* 2015.
3. Thompson LA, Dawson K, Ferdig R, Black EW, Boyer J, Coutts J, et al. The intersection of online social networking with medical professionalism. *J Gen Intern Med.* 2008;23:954–7.
4. Molina-Ruiz AM, García-Gavín P, García-Gavín J, Boada-García A, Carrascosa-Carrillo JM. Actas 2.0: el salto de Actas Dermo-Sifiliográficas a las redes sociales. *Actas Dermosifiliogr.* 2013;104:735–7.

A. Boada ^{a,*}, A.M. Molina-Ruiz ^b y J. García-Gavín ^c

^a Servicio de Dermatología, Hospital Universitari Germans

Trias i Pujol, Badalona, Barcelona, España

^b Servicio de Dermatología, Fundación Jiménez Díaz,

Madrid, España

^c Clínica Pérez & Gavín dermatólogos, Vigo, Pontevedra,

España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: aramboada@gmail.com (A. Boada).